



PERGAMINO, diciembre 12 de 2018.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria –primera de prórroga-, realizada el día 11 de diciembre de 2018, al considerar el Expte. D-199-18 D.E. A-5696-18 INTENDENTE MUNICIPAL – Proyecto de Ordenanza Ref: Modificación Art. 2º Ordenanza N° 7054/09.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Modifíquese el artículo 2º de la Ordenanza N° 7054/09 PROGRAMA DE ----- ALFABETIZACIÓN DIGITAL DE LA CIUDAD DE PERGAMINO, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2º.- Con el objeto de dotar de recursos económicos al Programa de ----- Alfabetización Digital, se afectarán al mismo los fondos provenientes de la partida presupuestaria 12.250 –Derecho de ocupación u Uso de Espacios Públicos, hasta cubrir el monto de \$ 100.000 (pesos cien mil), para el ejercicio fiscal 2010. De acuerdo a la marcha del Programa, anualmente se actualizará el monto a ejecutar en el ejercicio fiscal. Los recursos a que se refiere este artículo serán destinados exclusivamente a:

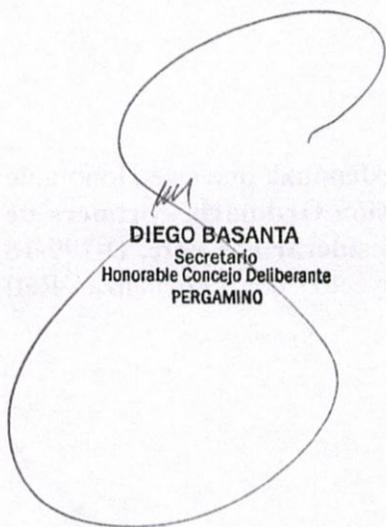
- 1) Financiar la compra de PC hardware, software, programas, insumos, equipamiento y dispositivos utilizados en la infraestructura informática (switch, router, Gateway, UPS, estabilizadores, etc).-
- 2) **Reacondicionamiento y refacción de las dependencias municipales y/o respecto de las cuales el Municipio tenga convenio de uso, locación o comodato destinados al programa; contratación de mano de obra y servicios que permita alcanzar los objetivos previstos en la presente.-**

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

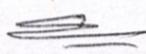
ARTICULO 3º.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 9008/18.-



DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO



EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO